	Código: GCCON-F-099
	V.01

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	**X**	**Pública clasificada**		**Pública reservada**	

NOMBRE DEL CANDIDATO	SERGIO DAVID FIGUEROA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	1.067.950.103	
FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA	Tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación.	**EXPERIENCIA RELACIONADA**	12	doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional
		EXPERIENCIA DOCENTE	6	seis (6) meses en labores de docencia en el área

	TITULO OBTENIDO	**SI**	**NO**	**N/A**	**AAAA**	**MM**	**DD**
MAESTRO, ARTESANO U OTRO							
TITULO DE BACHILLER							
TÉCNICO							
TECNÓLOGO							
TÍTULO PROFESIONAL	INGENIERO DE SISTEMAS	X			2021	8	17
TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL O REGISTRO							
ESPECIALIZACIÓN							
MAESTRÍA							
DOCTORADO							
OTRO:							
					CUMPLE		**SÍ**

EMPLEADOR / NÚMERO DE CTO	**FECHA INICIO**			**FECHA FIN**			**TOTAL**		
	AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SENA	2024	10	15	2024	12	15	**0**	**2**	**0**
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SENA	2023	3	3	2023	8	30	**0**	**5**	**27**
TECNOAPP SMART S.A.S.	2022	3	27	2024	4	20	**2**	**0**	**23**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
							0	**0**	**0**
				SUBTOTAL			**2**	**7**	**50**
				CONVERSIÓN AÑOS A MESES			**24,00**		

						CONVERSIÓN DÍAS A MESES	1,67		
						TOTAL EXPERIENCIA (EN MESES)	32,67		
							CUMPLE	SÍ	
DOCENTE/INSTRUCTOR	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA			
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SENA	2025	2	17	2025	12	10	0	9	23
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SENA	2021	9	10	2023	12	14	2	3	4
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
						SUBTOTAL	2	12	27
						CONVERSIÓN AÑOS A MESES	24,00		
						CONVERSIÓN DÍAS A MESES	0,90		
						TOTAL EXPERIENCIA (EN MESES)	36,90		
							CUMPLE	SÍ	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

CUMPLE

CERTIFICACIÓN

Se deja constancia que, de conformidad con la verificación del perfil y la experiencia aportada por el candidato, este cumple con los requisitos establecidos por la entidad para la celebración del respectivo contrato de servicios.

ANEXOS

Se anexan las certificaciones de experiencia aportadas por el candidato.

OBSERVACIONES

JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GUERRA
Subdirector(e) del Centro de Comercio, Industria y Turismo

Revisó: **JAVIER EMIRO RAMOS BELLO**

Elaboró: **LUIS GABRIEL PACHECO TAMAYO**

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

NIT 891080031-3

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A

SERGIO DAVID FIGUEROA GONZALEZ

C.C. No. 1.067.950.103 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 17 días del mes de AGOSTO de 2021

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No 80 del Libro de Registros de Diplomas No. 11

41478

Escaneado con CamScanner

Certificación No. 230

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **SERGIO DAVID FIGUEROA GONZALEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1067950103** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.6880046 del 9/10/2024.

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE UN APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA REALIZAR PROCESOS DE CERTIFICACIÓN, RECEPCIÓN DE REPORTES DE HORAS Y EVALUACIÓN EN EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Fecha de Inicio de Ejecución: 15/10/2024.

Fecha de Terminación de Contrato: 15/12/2024.

Valor: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (4.233.250).

Forma de Pago: a) un (1) pago en el mes de octubre de 2024, por valor de UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($1.058.312). b) un (1) pago en el mes de noviembre de 2024, POR VALOR DE DOS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($2.116.625). c) un (1) pago en el mes de diciembre de 2024, por valor de UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($1.058.312).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Digitar oferta educativa en el aplicativo SOFIA Plus. 2. Apoyar en todas las actividades y procesos propios del grupo de Gestión de Administración educativa del Centro. 3. Apoyar en la recepción y registro de reportes horas instructor 4. Apoyar en el proceso de recepción de documentos de aspirantes y en la generación de listados de aprendices participantes a acciones de formación. 5. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. 6. De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas

con la ejecución del contrato. 7. Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental. 8. Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato. 9. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato. 10. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo. 11. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad. 12. Apoyar, adelantar y facilitar las actividades en los procesos de certificación de formación titulada del programa de Articulación con la Media. 13. Apoyar en el proceso de verificación de datos en Sofia Plus de Aprendices de los programas de Articulación con la Media, para su respectiva certificación 14. Apoyar en la verificación del estado del documento de identidad del Aprendiz de os programas Articulación con la Media. por certificar ante la página de la Registraduría. 15. Apoyar en toda la gestión necesaria para el logro del cumplimiento de las metas de certificación del programa de Articulación con la Media.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 29 días del mes de abril de 2025.

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ GUERRA.
Subdirector (E) Centro Comercio, Industria y Turismo de Córdoba.

Proyecto: Greycol Polo Herazo.
Cargo: apoyo técnico – Contratación CCIT.
Reviso: Angélica Patricia Téllez Ortiz.
Cargo: Profesional G3 (E)-Contratación CCIT.

REGIONAL CÓRDOBA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA

HACE CONSTAR:

Que **SERGIO DAVID FIGUEROA GONZALEZ**, identificado con **CC** No. **1067950103**, del programa de formación **TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE** No. de ficha **2503221**, fue adjudicado como monitor mediante Resolución **23-00076 del 03 de marzo de 2023**, fecha de inicio **03 de marzo de 2023**, fecha de terminación **30 de agosto de 2023**, realiza monitorias en el área de **Coordinación Académica**, con una intensidad de 15 horas semanales y un estímulo mensual, correspondiente al 50% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Las actividades desarrolladas por el monitor de apoyo a la formación son las siguientes:

1. Registro de eventos de los instructores.
2. Asociar fichas a los instructores.
3. Asociar competencias y resultados de aprendizaje.
4. Descargar reporte de: aprendices, juicios evaluativos e instructor por ficha.
5. Descargar perfiles de los programas de formación nuevos.
6. Verificar el estado de los resultados de aprendizaje de los aprendices.
7. Cruce bases de datos para actualizar datos de contacto de los aprendices.
8. Verificación de registros en sistema Sofia plus y apoyo a procesos de aplicación de pruebas para procesos de selección.

Se expide en Montería a los 05 días del mes de Septiembre del **2023**.

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector (E) Centro de
Comercio, Industria y
Turismo de Córdoba

Proyectó: Islene Gomez Martinez
Cargo: Gestor Apoyo sostenimiento

Revisó: Mavir Padilla Rios Coordinadora
de Formación Integral

TECNOAPP SMART S.A.S
Nit 901720927-1
Tecnología Informática Aplicada al Desarrollo de Software
Desarrollo de software, suministros de Equipos de Cómputo, partes y accesorios, logística en general

EL SUSCRITO GERENTE DE TECNOAPP SMART SAS

CERTIFICA QUE:

SERGIO DAVID FIGUEROA GONZALEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1067950103, laboró con la empresa en el cargo de freelance en soporte remoto de aplicaciones web desde 27 de marzo de 2022 hasta el 20 de abril de 2024.

- Desempeña funciones de programación Junior de módulos y de aplicativos tipo base de datos cliente servidor y web bajo tecnología Vue.js, PHP
- Soporte Base de Datos MySQL y PostgreSQL
- Capacitación a cliente final remota
- Asistencia a incidentes remotos
- Documentación de aplicaciones

Dado en Montería el día 22 de abril de 2024

Cordialmente

TANIA RHENALS MARTINEZ
C.C. 35.117.650
GERENTE GENERAL

Certificación No. 654

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **SERGIO DAVID FIGUEROA GONZÁLEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1067950103** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.7386001 del 8/02/2025

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA FIC DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fecha de Inicio de Ejecución: 17/02/2025

Fecha Inicial de Terminación del Contrato: 10/12/2025

Prorroga 1: 7 días.

Fecha de Terminación de Contrato: 17/12/2025 **(EL CONTRATO SE ENCUENTRA ENE EJECUCION).**

Valor inicial: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($45.995.110)

Adición 1: UN MILLON SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.073.219)

Valor total adición incluida: CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 47.068.329)

Forma de Pago: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($3.066.340), b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL cada uno; c) un pago por el mes de diciembre de 2025 por valor DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($2.606,390).

Certificación No. 654

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Planear y ejecutar la formación profesional cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias asignada, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos, cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a la programación de la Formación Profesional Integral. 2. Apoyar la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados 3. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales. 4. Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje. 5. Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales. 6. Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz. 7. Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz 8. Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA, así como los requeridos para aseguramiento de la calidad (Autoevaluación y Registro calificado). 9. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática. 10. Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas 11. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos. De evidenciarse la falta de cargue de los documentos para el respectivo pago en la plataforma por dos meses seguidos se procederá con el inicio de proceso de incumplimiento contractual. 12. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 13. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesion -Terminacion). 14. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 28 días del mes de noviembre de 2025.

FARID ANTONIO VERGARA ORTEGA.
Subdirector (E) Centro Comercio, Industria y Turismo de Córdoba.

Proyecto: Greycol Polo Herazo
Cargo: Apoyo Técnico Contratación CCIT
Reviso: Meyling Sofia Martínez Llanos
Cargo: Coordinadora Grupo Mixto Administrativo

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ATENAS DE MONTERIA, INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, (CICLO PRIMARIA – SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA),

C E R T I F I C A:

Que, **SERGIO DAVID FIGUEROA GONZALEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No**. 1067950103**, laboró en esta Institución como docente de Tecnología e Informática**,** desde el 10 de septiembre de 2021 al 14 de diciembre de 2023 con una asignación básica mensual de $2,400,000 (Dos millones de pesos M/C) más incrementos de ley anual, en modalidad de contrato de prestación de servicios, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Desarrollar actividades de formación de estudiantes en el área de Tecnología e Informática.
- Promover y apoyar actividades de investigación, innovación en las áreas de su competencia.
- Participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
- Participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planteamientos del proyecto educativo institucional - PEI, el plan operativo anual y los objetivos institucionales.
- Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el ministerio de educación nacional.
- Construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.
- Registrar el desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.
- Participar e incentivar en el cuidado del establecimiento educativo para preservar condiciones satisfactorias.
- Utilizar los recursos didácticos, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y los recursos de apoyo pedagógico de la institución para el desarrollo de su práctica educativa.
- Plantear actividades de apoyo y nivelación, previo análisis de su proceso formativo y acorde con el desarrollo fisiológico, emocional y psicosocial de los estudiantes de este ciclo educativo.

Su desempeño profesional, académico y personal fue excelente, mostro buena actitud en el cumplimiento de sus funciones.

Firmado digitalmente en Montería a los 17 días del mes de diciembre de 2023

Héctor Enrique Vergara Castaño
C.C No73.162.413 Cartagena.